



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL Y OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/19/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Gilbert Alexander Gamboa Balam, en contra del **"ACUERDO JGE/192/2024 DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/009/2024 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE LA QUEJA SIGNADA POR LA LICENCIADA MARÍA JOSÉ PACHECO CASTILLO, EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01, RESPECTO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/009/2024" Y EN CONTRA DEL OFICIO 0E/031/2024 EMITIDO POR LA OFICIALÍA ELECTORAL CON ASUNTO: "SE NOTIFICA ENLACE DE AUDIENCIA..."(sic).** La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de julio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy tres de julio de la presente anualidad, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de tres de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO


Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/19/2024.

PROMOVENTE: GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL Y OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/192/2024 DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VP/009/2024 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE LA QUEJA SIGNADA POR LA LICENCIADA MARÍA JOSÉ PACHECO CASTILLO, EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01, RESPECTO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VP/009/2024" Y EN CONTRA DEL OFICIO 0E/031/2024 EMITIDO POR LA OFICIALÍA ELECTORAL CON ASUNTO: "SE NOTIFICA ENLACE DE AUDIENCIA..." (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente, con el oficio con la referencia alfanumérica CD01/224/2024, de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro, signado por la Consejera Presidenta del Consejo Electoral Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado, con el asunto: "Contestación a requerimiento" (sic) y documentación anexa; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día dos de julio de la presente anualidad, a las 18:23 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; ACUERDA:



ACUERDO DE TURNO

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/19/2024 y dado que el expediente en instrucción se encuentra en la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, en consecuencia, tórnese a esa magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
FRANCISCO JAVIER AC. ORDÓÑEZ ENCIA
MAGISTRADO PRESIDENTE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MÉX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ ACUERDOS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (3 de julio de 2024) entrego este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.